

## **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANO, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024**

**Martes 3 de octubre de 2023**

**Sesión semipresencial realizada en la sala de sesiones Francisco  
Bolognesi del Palacio Legislativo y en la sala de sesiones Ms Teams**

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del martes tres de octubre de dos mil veintitrés se reunieron, presencialmente, en la sala de sesiones Francisco Bolognesi de Palacio del Congreso de la República y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Ruth LUQUE IBARRA, los congresistas integrantes titulares: Francis Jhasmina PAREDES CASTRO, vicepresidenta, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. Con los pedidos de licencia de los congresistas María Elizabeth TAIPE CORONADO, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA y Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO.

Verificado el quórum reglamentario se dio inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología (CPAAAE).

### **1. APROBACIÓN DE ACTA**

La presidente sometió a consideración el acta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 19 de septiembre de 2023. El acta fue aprobada por unanimidad.

### **2. DESPACHO**

La presidenta dio cuenta de los documentos enviados y recibidos hasta el 2 de octubre de 2023, cuyas copias pueden ser solicitadas a la CPAAAE.

### **3. INFORMES**

3.1 De la congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, quien informó sobre los conflictos interétnicos e indígenas en aislamiento y la creación de reservas indígenas necesarias para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento en el río Curanja, afluente del río Purús. A fines del año 2020 murieron 4 indígenas mastanawas en situación de contacto inicial causada por indígenas en situación de aislamiento, ello significó la extinción total de una de las seis poblaciones de contacto inicial, lo que evidenció la deficiencia de las políticas públicas que no consideran la extrema vulnerabilidad de los pueblos en aislamiento.

Por ello, solicitó: (i) se oficie el Ministerio de Cultura para que informe la situación de todos los trámites de reserva para pueblos indígenas en aislamiento y de contacto inicial, entre ellos, la Reserva Indígena de Yavarí (en Tapiche), la

Reserva Indígena de Mirin, la Reserva Indígena de Napo (en el río Tigre) y la Reserva Indígena Atacuari, (ii) que el Consejo Directivo derive a la Comisión los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 4587/2022-CR 3912/2022-CR por razón de especialidad y competencia en materia ambiental.

3.2. De la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, quien informó de su reunión con representantes de PERUCAÑA que solicitan la realización de una mesa de trabajo sobre el Proyecto de Ley 1115/2021-CR, Ley que establece disposiciones para la eliminación progresiva de la quema de caña de azúcar y su reemplazo por técnicas y tecnologías sostenibles, para exponer su problemática a fin de que sean escuchados por la Comisión.

3.3. La presidenta informó lo siguiente:

- a) La realización con éxito de la primera audiencia pública descentralizada en la ciudad de Tacna, realizada el lunes 25 de septiembre de 2023, que contó con la asistencia de numerosas asociaciones, juntas de riego y gremios de agricultores que están afrontando una crisis hídrica. Hubo amplia cobertura de medios locales y buena acogida de la población y asistieron los congresistas Isaac Mita Alanoca, Francis jhasmina Paredes Castro y Nieves Esmeralda Limachi Quispe. Como resultado de este evento han salido varios compromisos de la comisión, uno de ellos es que la comisión invite a la ministra de Desarrollo y Riego (MIDAGRI) a fin de que informe sobre las licencias de uso de agua.
- b) La sesión ordinaria desconcentrada, a realizarse el 10 de octubre de 2023, en la ciudad de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, se realizará en coordinación con el despacho de la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda. Para ello solicitó a los congresistas que deseen participar y viajar a la zona coordinar con el equipo técnico de la comisión para los detalles requeridos, asimismo, señaló que el día de la sesión se realizará acciones de fiscalización con varios sectores públicos y reuniones con los líderes indígenas Awajun y Wampis.
- c) La sesión conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República será reprogramada, se está coordinando la nueva fecha (con propuesta para fines del mes de octubre en la ciudad de Lima) manteniendo el tema de la agenda, esto es, *“tema de presupuesto respecto al rubro de ambiente”*.
- d) La invitación al ministro de Energía y Minas que está pendiente para una sesión extraordinaria *“la cual no sería solamente para los temas de remediación ambiental vinculados a hidrocarburos, sino también están pendientes temas de control político vinculados a REPSOL (...) que por ser tan amplio no se puede desarrollar en una sesión, de parte de la Presidencia, correspondería tres sesiones extraordinarias”*. Una primera sesión donde se invitará a algunos actores representativos de la zona del

derrame de petróleo, junto con los alcaldes de las zonas afectadas; una segunda sesión para invitar a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Ambiente, OEFA, etc., y una última sesión donde se invitará a la empresa REPSOL.

#### **4. PEDIDOS**

A los pedidos señalados en la estación de informes se añaden los siguientes:

4.1. De la congresista Susel Ana María Paredes Piqué quien, mediante Oficio 201-2023-2024-SAMPP/CR, en el mismo sentido que el pedido de la congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, solicitó se oficie al Consejo Directivo para que derive a la Comisión los siguientes proyectos legislativos:

- a) Proyecto de Ley 3634/2022-CR, Ley de la Minería a Pequeña Escala (MAPE), que tiene por objeto establecer un marco legal para las actividades de la minería a pequeña escala y, con fecha 25 de noviembre de 2022, fue derivado a la Comisión de Energía y Minas, como única comisión dictaminadora.
- b) Proyecto de Ley 3912/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el cual, con fecha 9 de enero de 2023, fue derivado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión Agraria, como segunda comisión dictaminadora. Tiene por objeto fortalecer y dotar de autonomía a los gobiernos regionales y locales, promoviendo la descentralización de las funciones en materia ambiental con asistencia de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre para la conservación de la flora y fauna, el uso sostenible de los recursos y el desarrollo de las poblaciones locales.
- c) Proyecto de Ley 4587/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el cual con fecha 29 de marzo de 2023 fue derivado a la Comisión Agraria, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como segunda comisión dictaminadora. Tiene por objeto adecuar el marco normativo en materia forestal, con el fin de mejorar el acceso formal al bosque para los pequeños extractores organizados.
- d) Proyecto de Ley 5580/2022-CR, Ley de formalización de la gestión ambiental del sector agrario, el cual con fecha 20 de julio de 2023 fue derivado a la Comisión Agraria, como única comisión dictaminadora. Tiene por objeto establecer el régimen de formalización de los proyectos y actividades del Sector Desarrollo Agrario y Riego que no cuentan con Certificación Ambiental, con instrumento de gestión ambiental complementario al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental -SEIA y/o con licencias, derechos, permisos o autorizaciones para su construcción y/o funcionamiento.

## 5. ORDEN DEL DÍA

**Acuerdo para solicitar al Consejo Directivo el envío, para estudio y dictamen por la Comisión, de:**

### **5.1. Proyecto de Ley 3634/2022-CR, Ley de la Minería a Pequeña Escala - MAPE**

La presidenta sometió a votación el pedido al Consejo Directivo para el envío del Proyecto de Ley 3634/2022-CR, siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Jhasmina Paredes Castro, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Nilza Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Auristela Ana Obando Morgan y Susel Ana María Paredes Piqué. No se registraron votos en contra, ni votos en abstención.

### **5.2. Proyecto de Ley 4587/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.**

La presidenta sometió a votación el pedido al Consejo Directivo para el envío del Proyecto de Ley 4587/2022-CR, siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los señores congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Jhasmina Paredes Castro, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Nilza Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Auristela Ana Obando Morgan y Susel Ana María Paredes Piqué. No se registraron votos en contra, ni votos en abstención.

### **5.3. Proyecto de Ley 3912/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y Proyecto de Ley 5580/2022-CR, Ley de formalización de la gestión ambiental del sector agrario.**

La presidenta sometió a votación el pedido al Consejo Directivo para el envío de los Proyectos de Ley 3912/2022-CR y Proyecto de Ley 5580/2022-CR, siendo aprobados por mayoría con los votos a favor de los señores congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Jhasmina Paredes Castro, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Susel Ana María Paredes Piqué y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Se registraron votos en contra de los señores congresistas Nilza Merly Chacón Trujillo, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales y Auristela Ana Obando Morgan. No se registró votos en abstención.

### **5.2. Votación de pedido de invitación a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego**

La presidenta sustentó el pedido de invitación a la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, ministra de Desarrollo Agrario y Riego, y que fuera solicitado por diversas asociaciones de la región Tacna durante la Audiencia Pública Descentralizada sobre crisis hídrica, realizada el 25 de setiembre de 2023 en dicha ciudad. Asimismo, la presidenta señaló que la invitación sería para una sesión extraordinaria el viernes 13 de octubre, a fin de que la señora ministra

informe sobre las acciones adoptadas respecto a la crisis hídrica en la región de Tacna y en otras del país vinculadas a licencias de uso de agua.

La presidenta sometió a votación el pedido de invitación, siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los señores congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Jhasmina Paredes Castro, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Nilza Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Nelcy Lidia Heindinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Auristela Ana Obando Morgan, Susel Ana María Paredes Piqué y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

### **5.3 Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1115/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece disposiciones para la eliminación progresiva de la quema de caña de azúcar y su reemplazo por técnicas y tecnologías sostenibles.**

La presidenta sustentó los alcances y decisión del recaído en el Proyecto de Ley 1115/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece disposiciones para la eliminación progresiva de la quema de caña de azúcar y su reemplazo por técnicas y tecnologías sostenibles. La presidenta señaló que la propuesta no prohíbe inmediatamente, sino que establece un plazo de 6 años para la adecuación de los actores sociales que usan la quema controlada de caña de azúcar como forma previa para hacer una cosecha. El objetivo es sustituir, progresivamente, este método por otros más amigables con el ambiente y la salud de las personas. Asimismo, se establece en la norma que este proceso de adecuar debe ir con el acompañamiento y asistencia técnica del sector, según lo que determine el reglamento de la ley.

Finalizada la sustentación la presidenta cedió el uso de la palabra a la congresista Heidy Juárez Calle, autora de la iniciativa bajo debate, quien detalló los beneficios y necesidad de la propuesta legislativa, las reuniones de trabajo que ha tenido con gremios y personas afectadas por la quema de caña de azúcar y, finalmente, agradeció a la comisión por el dictamen elaborado que recoge los objetivos principales de la propuesta.

Seguidamente, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas, comentarios u observaciones.

La congresista Mery Eliana Infantes Castañeda señaló que no hay opinión del Ministerio de Salud que identifique el porcentaje de casos de enfermedades pulmonares producto de esta actividad de la quema de caña de azúcar, asimismo, solicitó que se escuche a los representantes de los cañicultores. Al respecto, la presidenta señaló que la Comisión Agraria ha aprobado por unanimidad un dictamen similar al que está en debate sobre dos iniciativas (1259/2021-CR y 1304/2021-CR) que no fueron derivadas a nuestra comisión, pero que tampoco tienen opinión del Ministerio de Salud.

Por su parte, la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga señaló que habría 36 mil familias que dependen de la actividad económica del cultivo y cosecha de la caña de azúcar y en las actuales circunstancias, luego de la crisis de la pandemia, esta iniciativa agudizaría dicha situación. Asimismo, señaló que,

al margen de la aplicación progresiva de la ley, es necesario un mayor estudio de la propuesta fin de abarcar todos los problemas colaterales, y reiteró que no está en contra del trabajo a favor del medio ambiente, pero debe hacerse de una manera técnica y acorde a la realidad de nuestro país y consensuado con los agricultores.

Por lo señalado, presentó cuestión para que el predictamen retorne a mayor estudio, se convoque a los involucrados a una mesa de trabajo y se haga un informe técnico de impacto económico si se aprueba la norma. La presidenta, al respecto, precisó que todas las entidades que han opinado lo han hecho de forma favorable, e incluso con plazos inferiores a los 6 años (por ejemplo, Ministerio del Ambiente y Defensoría del Pueblo) a fin de prohibir la quema controlada de caña de azúcar y que el plazo de 6 años, propuesto por la comisión, es un plazo adecuado resaltando que los propios gremios de cañicultores y productores en sus opiniones remitidas no se oponen al proceso de eliminar la actividad de quema de la caña de azúcar y su reemplazo por otros métodos de cosecha con componentes tecnológicos, sino que se oponen en cuanto al plazo de eliminación de esa práctica.

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación la cuestión previa planteada por la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, la cual fue aprobada por mayoría con los votos a favor de la cuestión previa de los congresistas Nilza Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Auristela Ana Obando Morgan, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Se registró los votos en contra de la cuestión previa de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Jhasmina Paredes Castro, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros y Susel Ana María Paredes Piqué. No se registró votos en abstención.

#### **5.4 Sustentación del Proyecto de Ley 5960/2023-CR, Ley que regula el ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible, a cargo de su autora congresista Nieves Limachi Quispe.**

La presidenta cedió el uso de la palabra a la congresista Nieves Limachi Quispe a fin de que brinde detalles y alcances del Proyecto de Ley 5960/2023-CR, Ley que regula el ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible, de su autoría.

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. Participó la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, cuya pregunta y comentarios constan en la grabación y transcripción magnetofónica de la presente sesión.

No habiendo más intervenciones la presidenta agradeció a la congresista por la información brindada y suspendió la sesión por breves momentos para hacer el ingreso de los expertos invitados a la sesión.

### **5.5 Exposición sobre el tema ordenamiento territorial a cargo de investigadores y especialistas en el tema.**

La presidenta invitó a la sesión a los especialistas invitados a fin de que expongan su opinión sobre los proyectos de ley que proponen modificaciones sobre ordenamiento territorial.

Asistieron a la sesión la señora Frida Segura Urrunaga, especialista de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), y el señor Dionel Martínez Castillo, especialista de la asociación Plataforma para el Ordenamiento Territorial. Asimismo, la presidencia dejó constancia de la invitación a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva (AIDSESP), pero no asistieron a la sesión.

Finalizada las exposiciones de los especialistas, la presidenta y la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, realizaron preguntas y comentarios cuyos detalles, y respuestas de los especialistas invitados, constan en la grabación y transcripción magnetofónica de la presente sesión.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció a los invitados por su asistencia e información brindada que será de mucha utilidad para el análisis de la propuesta legislativa sobre ordenamiento territorial.

### **6. CIERRE DE SESIÓN DE LA CPAAAE**

No habiendo más temas que tratar la presidenta puso a consulta la dispensa de sanción del acta para ejecutar los acuerdos aprobados en la presente sesión. La dispensa fue aprobada y finalizó la sesión siendo las diecinueve horas.

La grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

**Ruth LUQUE IBARRA  
PRESIDENTA**

**María Elizabeth TAIPE CORONADO  
SECRETARIA**